

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE ESTA UNIVERSIDAD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2021.**

**PLAZAS DEL GRUPO A (A2-INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)**

De conformidad con la resolución de este Tribunal de 29 de junio de 2022 se convocaba a los aspirantes que superaron el primer ejercicio del proceso selectivo por el turno de acceso libre a la lectura de la primera parte del segundo ejercicio de la fase de oposición (supuesto práctico) realizado el 28 de junio de 2022. Asimismo, las lecturas de dicho ejercicio que, según las bases de la Convocatoria debían realizarse en sesión pública, han tenido lugar los días 4, 5, 6 y 7 de julio de 2022.

Este Tribunal, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

**Primero.-** Publicar la relación de aspirantes que han superado la primera parte del segundo ejercicio de la fase de oposición por el turno de acceso libre, con indicación de las puntuaciones obtenidas (Anexo I).

**Segundo.-** Se adjunta como Anexo II el cuadernillo de supuestos que constituía la primera parte del segundo ejercicio de la fase de oposición.

**Tercero.-** Convocar a los aspirantes que han superado la primera parte del segundo ejercicio del proceso selectivo el próximo **martes 19 de julio de 2022, a las 9:30** para la realización de la segunda parte del segundo ejercicio (idioma), que se celebrará en el aula **11.0.17** del campus de Getafe, Edificio Luis Vives.


**Cuarto.-** Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:  
<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

Getafe, a fecha de firma electrónica.

El presidente del Tribunal, Fdo.: Carlos Blanco Bermejo

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso de Alzada, bien ante este órgano bien ante el Rector de la Universidad, desde el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ID DOCUMENTO: sxmcev1smN  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLANCO BERMEJO CARLOS	14-07-2022 10:42:14

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PARTE DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE ESTA UNIVERSIDAD, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE.

PLAZAS DEL GRUPO A (A2-INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación
***8474**	AVILES ESCUDERO, MERCEDES	18,22
***8296**	CANO SERRANO, ENCARNACION	16,41
***9774**	CERVILLA FERREIRO, SARA	15,73
***3222**	FERNANDEZ ALVAREZ, DAVID	21,79
***6640*	GIUNTA , MARIA FLORENCIA	26,65
***4488**	MARTI LORENZO, JOSEP	15,25
***8515**	MARTIN DURAN, CARLOS	21,42
***1186**	MORALES ALONSO, ELENA	26,82
***3991**	PACHECO BELLO, MYRNA	27,15
***0229**	QUINTANA JORDAN, CRISTINA	17,41
***3456**	SAENZ PEDROVIEJO, ASCENSION	28,38
***3516**	VAZQUEZ ALCAZAR, MARIA DEL ROSARIO	15,00

ID DOCUMENTO: sxmcev1smN  
 Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLANCO BERMEJO CARLOS	14-07-2022 10:42:14

**ANEXO II**  
**SEGUNDO EJERCICIO – PRIMER PARTE – TURNO LIBRE**

**OPCIÓN 1**

Un Grupo de Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid del departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones está pensando en participar por vez primera en proyectos internacionales, en concreto en el Programa Marco de la Unión Europea.

En un congreso de su área, el grupo de investigación ha contactado con varias instituciones que están interesadas en la convocatoria “Pushing the limit of physical intelligence and performance” (RIA) HORIZON-CL4-2022-DIGITAL-EMERGING-02-06 del Programa Marco y le proponen que participe como socio en una solicitud en esta convocatoria

El investigador responsable del grupo contacta con el Servicio de Investigación para solicitar asesoramiento en los siguientes aspectos (responda a las siguientes preguntas relacionadas con el caso expuesto, motivando su respuesta. La valoración máxima de cada pregunta se indica entre paréntesis):

1. El investigador no tiene claro que realmente sea éste el topic adecuado, ¿cómo puede informarse de otras oportunidades en relación con esta temática en el programa marco? *(2 puntos)*
2. ¿Cuáles son los pasos a seguir en la elaboración de la propuesta y cuáles son los documentos más relevantes a tener en cuenta? Detalle el proceso de preparación tanto de la parte técnica como de la parte administrativa. *(3 puntos)*
3. ¿Existen instrumentos o convocatorias de ayuda para la preparación de esta solicitud? *(3 puntos)*
4. Consideraciones a la hora de preparar el presupuesto, gastos elegibles: personal y otros costes. *(5 puntos)*
5. El proyecto se está ejecutando y el grupo de investigación se plantea incorporar nuevos investigadores en el equipo. Indique el proceso de contratación. *(6 puntos)*
6. El proyecto está en su último año de ejecución y hay que presentar la justificación económica final. Describa el proceso de justificación económica del proyecto que solicita la Comisión Europea. *(6 puntos)*
7. Una vez enviada la justificación final del proyecto, tanto técnica como económica, se ha recibido una evaluación favorable por parte de la Comisión Europea. Describa el proceso de cierre del proyecto e indique posibilidades de utilización de posibles remanentes si esta opción fuera posible para el grupo de investigación, una vez finalizado el proyecto. *(5 puntos)*



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLANCO BERMEJO CARLOS	14-07-2022 10:42:14

**OPCIÓN 2**

Un grupo de investigación participa en varios proyectos nacionales y un proyecto europeo, así como en dos proyectos de I+D cooperativa, con una gran corporación del sector con la que, además, ha completado dos doctorados industriales. De dicha participación en proyectos ha obtenido un dispositivo médico que permite detectar posibles alteraciones en la piel humana. El investigador principal, profesor titular de la UC3M, traslada que este resultado podría tener recorrido comercial dado que la corporación con la que colabora, así como otras PYMEs del sector, están dando muestras de interés.

Por favor, responda a las siguientes preguntas relacionadas con el caso expuesto, motivando su respuesta. La valoración máxima de cada pregunta se indica entre paréntesis:

1. Contextualice el supuesto en el marco del Plan Estratégico vigente de la UC3M. (5 puntos)
2. La UC3M tiene interés en validar y comprobar el posible acercamiento al entorno (mercado y/o sociedad) de su resultado. ¿Hay o ha habido algún programa de la Universidad que ayude al grupo investigador a lograr este objetivo? ¿Qué características tiene? (5 puntos)
3. En el caso de que los resultados de investigación mencionados fuesen protegibles, identifique qué modalidad de protección sería aplicable y explique brevemente el proceso. (5 puntos)
4. Se plantea mejorar el dispositivo pensando en su comercialización. ¿Hay algún programa o acción específica al que pudiera acudir el investigador para incrementar la madurez tecnológica del dispositivo? En su caso, ¿en qué consisten? (5 puntos)
5. Describa las alternativas posibles de explotación comercial de los resultados de investigación. ¿Cuáles serían los argumentos para justificar las diferentes opciones? Razone su respuesta y señale los indicadores de seguimiento de la actividad investigadora y de transferencia que se verán impactados por cada vía definida. (5 puntos)

Finalmente se opta por la creación de una “spin-off” en la que participarían tanto el investigador principal como dos miembros de su equipo. Estos dos miembros son un ayudante doctor/a y un joven investigador vinculado al grupo que acaba de defender la tesis doctoral desarrollada en el marco del proyecto de I+D contratado.

6. ¿Cuál sería el procedimiento a seguir? Explique al investigador qué pasos y trámites deberían seguirse para la creación de la “spin-off”. (2,5 puntos)
7. Explique qué mecanismos están habilitados para regular la participación del personal investigador implicado en la nueva “spin-off”. (2,5 puntos)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLANCO BERMEJO CARLOS	14-07-2022 10:42:14

